

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		08	05	2024
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos- DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria municipio de Chipaque - Cundinamarca
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Fase de consulta e iniciativa en el Municipio de Chipaque

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. 2. Objetivo de la reunión preparatoria. 3. Contexto de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Contexto geográfico. - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación. 4. Temas objeto de diálogo. 5. Logística. 6. Preguntas, conclusiones y suscripción del Acta.	MADS

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ruth			x	Oficina servicio públicos
2	Yenny Maciado			x	Profesional Universitario- Umata
3	Lorena Acuña			x	Apoyo ambiental -Umata
4	Laura Daniela Daza			x	Abogada- Umata
5	Lina Marcela Galindo Trujillo			x	Defensoría del Pueblo
6	Sirley Carrillo			x	Personaría Municipal
7	Alejandra Moreno				Apoyo ambiental -Umata
8	Carlos Arturo			x	Presidente JAC vereda Cerezos- Chipaque
9	Fermin Betancourth			x	Enlace territorial
10	Nestor Hortua Ramos			x	Comunidad -vereda Cumba - Chipaque
11	Angie Vanessa Alvares			x	Minambiente
	Liseth Ximena Godoy Chavarro			x	Minambiente

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 4:15 AM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:

- Representantes Alcaldía Municipal -UMATA
- Representante MADS
- Representante Defensoría del Pueblo
- Representante Oficina de Servicios Públicos
- * Representante Habitante- Vereda - Cumba
- * Representante JAC- Vereda Cerezos
- * Representante Personería
- * Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina

Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes y previamente al desarrollo de la reunión se precisa en la necesidad de acordar de manera conjunta la nueva fecha en la que se llevara a cabo la reunión de fase de consulta e iniciativa, teniendo en cuenta que los días 22 y 23 de mayo propuestos inicialmente, se cruzan con la programación planteada para el encuentro de **diálogo social e intersectorial** en el municipio de Pasca y que atiende a las solicitudes de las comunidades del páramo Cruz verde Sumapaz.

. Se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

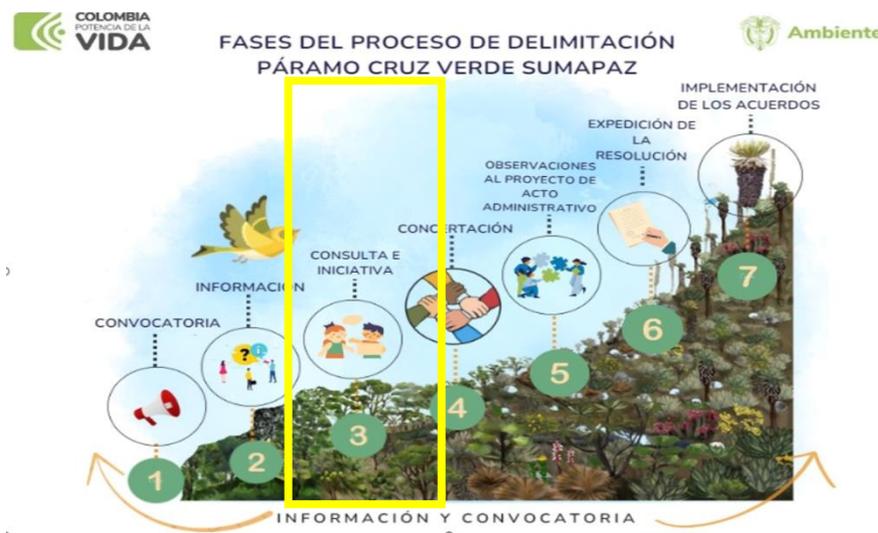
1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de consulta e iniciativa:** se presenta el objetivo de la reunión, "Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de la fase en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta" con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo , abordados desde los siguientes contextos:
 - a. **Contexto geográfico:** Se presentan las principales figuras de ordenamiento ambiental identificadas en el páramo Cruz verde Sumapaz, evidenciando que el municipio de Chipaque NO cuenta con área de paramo dentro de la figura de protección del Parque Nacional Natural PNN, pero si tiene área dentro de la Reserva Forestal Protectora Nacional-**RFPN**. Lo anterior, con el fin de dar claridad frente a la administración y regulación que se presenta para las figuras de protección que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental-SINA.
Asimismo, se indica que el 28% del área de municipio se encuentra en áreas del PCVSP y que el 1% del área del paramo se encuentra dentro del área del municipio, para lo cual se mencionan las verdeadas en las que se ubica áreas de páramo, esto con el fin de identificar las acciones y los actores que tiene relación directa con el proceso de delimitación.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- b. **Contexto y antecedentes normativos:** con el fin de recoger los principales hitos normativos que han direccionado las acciones de protección de ecosistemas estratégicos como los páramos y su posterior delimitación, se expone la línea de tiempo empezando por la constitución política Colombia hasta la ley de 1930 de 2018, que propone los lineamientos para la gestión integral de páramo.
- c. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada uno de ellas, reiterando que una vez se culminó la fase informativa la cual será transversal durante todo el proceso de delimitación, se da inicio a la fase de consulta e iniciativa, siendo la fase que se aborda actualmente.

Según la sentencia T 361-2017 **la fase de Consulta e Iniciativa** está orientada a que los y las participantes puedan emitir su opinión, juicio o análisis sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz y formulen opciones, así como alternativas para el logro del objetivo de delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcciones y consolidación de propuestas e iniciativas.

3. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de dialogo sobre los cuales esta centrado el ejercicio de participación y se direccionarán las propuestas de la fase de consulta e iniciativa.

Temas objeto de diálogo



- 4. Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de consulta e iniciativa especificados a continuación:

ASPECTOS LOGÍSTICOS	
Fecha	6-7 julio 2024
Hora	10:00 am
Lugar	Cerezos Grandes: Centro de Integración Campesina (1er día) -Casco Urbano: Salón Multifuncional (2do día) capacidad para 160 personas aprox. Tiene sonido y video beam.
Veredas	Vereda Cerezos Grandes
Número de asistentes	Alcaldía revisa con presidentes/as de JAC cuantos asistentes podrían ser (8 días). 80-100 personas. Se revisará posteriormente el estimado.
Convocados	Defensoría, Alcaldía Municipal, Oficina Jurídica- OAJ-MADS
INSUMOS	
Refrigerios	Preparación de documentos para tramite logístico JAC- enlace Territorial
Mesas	JAC cerezos grandes dispone de 20 mesas
Sillas	JAC cerezos grandes dispone de 60 sillas (JAC Nizame habría que consultarles si pueden prestar las sillas)
Sonido	JAC
Video Beam	N/A
Ayudas pedagógicas	Minambiente
CONVOCATORIA	
Carteleras	Minambiente
Pieza gráfica	Minambiente
Radio	Minambiente generación de audio
Redes sociales	Whatsapp, Alcaldía
Avanzada	Minambiente- Enlaces Territoriales
TRANSPORTE	
Rutas	Definir rutas-Enlaces territoriales-Lideres y Representantes JAC
Buses	Minambiente

Se acuerda entre los asistentes reprogramar la fecha inicial propuestas para el desarrollo de la fase de consulta e iniciativa para los días 6 y 7 de julio de 2024, siguiendo las especificaciones y metodología mencionada. Por lo tanto y con el fin de concretar los temas logísticos expuestos en la presente reunión, se propone y concierta realizar un próximo encuentro virtual el día 05 de junio de 2024, en el que se espera contar con la información necesaria por parte de los asistentes, como el número aproximado de personas que asistirán al encuentro y la preparación de documentos para el operador logístico entre otros, que permitan llevar a cabo la reunión de fase de consulta e iniciativa bajo los términos y tiempos programados.

- Temas de importancia territorial y/o Conflictos ambientales:** se pregunta a los asistentes por los temas claves que consideran se deben abordar durante la reunión de fase de consulta e iniciativa y que se relacionan con el proceso de delimitación y gestión integral del páramo, indicándose para el municipio de Chipaque los siguientes:

 - Actividades de bajo y alto impacto: cuáles aplican para Chipaque. Frente a esta inquietud se menciona por parte del MADS, que esta es una metodología que adelanta el Ministerio de Agricultura en articulación con el Minambiente, la cual será implementada por las entidades ambientales competentes en el territorio. Razón por la que, si bien se darán claridades frente a los avances de la misma (cartografía de zonas en alto y bajo impacto) el espacio de la reunión, no compete en definir que actividades corresponden a bajo o alto impacto.
 - Personas que viven en área de páramo. Papel de las comunidades, no necesariamente las que viven en páramo, qué papel jugarán en los planes de manejo y a la misma delimitación.
 - ¿Cómo vincular personas de la academia y a estudiantes interesado/das a este proceso?
 - Área de bosques naturales del municipio: propuestas existen sobre el manejo de estos lugares.
 - Educación ambiental: reconversión y sustitución. Construir una relación con el páramo más recíproca, no solo para habitantes del páramo sino de manera más amplia.
 - Zonas de exportación Minera

Siendo las 5:30 PM se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

- Se acuerda con todas las partes nueva fecha para el desarrollo de la reunión de fase de consulta e iniciativa para el día 6 y 7 de julio de 2024.
- Realizar próxima reunión el 05 de junio de 2024, para la definición y confirmación de los aspectos logísticos socializados y requeridos para llevar a cabo la reunión de consulta e iniciativa.
- Avanzar en los temas logísticos acordados (confirmación de asistentes, datos para el operador logístico)
- Llevar a cabo la reunión fase de consulta e iniciativa para el municipio de Chipaque Cundinamarca.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
	Próxima reunión logística	MADS- Alcaldía-JAC	5/06/2024	5/06/2024	
1	Confirmación número de asistentes	JAC-lideres- Enlaces Territoriales	5/06/2024	5/06/2024	
2	Realizar reunión fase consulta e iniciativa	MADS- Actores convocados	6 y 7 de julio	7 de julio	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO
			05	06	2024

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Liseth Ximena Godoy Chavarro		08	05	2024

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.